



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés científico, tecnológico, educativo y económico a los cursos sobre tecnología del software y sistemas operativos vinculados a la telefonía móvil y sus aplicaciones, dictados por Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSMLab).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 75/2005